



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la región Sur Rionegrina la palabra Comparsa hace referencia a la esquila de ovinos y caprinos. Como sabemos la ganadería en la Región Sur y en este caso en la Localidad de Maquinchao, capital de la Lana, es la principal fuente de trabajo.

En esta localidad y en el resto de la región hay mas de 30 maquinas esquiladoras que cada año trabajan en la Zafra Lanera. Si bien los avances tecnológicos han tenido un gran impacto en los procesos productivos en el mundo entero, este trabajo, aquí en la Región Sur Rionegrina sigue siendo muy similar a aquel artesanal. Este tipo de actividad hay quienes la ven como una salida económica, por ser a corto plazo, ya que generalmente dura aproximadamente 6 meses, y otros además de su rédito económico sienten verdadera vocación y orgullo por ser un profesión de herencia.

Este trabajo se inicia en el mes de Agosto generalmente, en grupos de 15 a 20 personas que inician una "campana" (como ellos lo llaman) la misma consiste en un recorrido habitual que realizan cada año tras año.

Las tareas se dividen en la comparsa, los roles están bien definidos, algunos de ellos son: el cocinero, playero (limpia la playa de esquila), agarrador, mecánico, clasificador, prenero y por supuesto el grupo mayoritario de esquiladores. Es fundamental la organización y los tiempos están estipulados. El trabajo es de mucho esfuerzo y requiere destreza física.

El documental Cinematográfico Titulado "COMPARSA", producida por dos profesionales Srta. Alcaraz Sabrina y Srta. Radeland Luciana, oriundas de la Provincia de Río Negro, enmarcado en el concurso de proyectos documentales "A Rodar Río Negro", organizado por la Subsecretaria de Cultura de la Provincia, refleja las diversas vivencias, experiencias y anécdotas que viven quienes deben formar parte de esas comparsas en la época de esquila, propone ser parte de este recorrido de esta actividad, no mostrar si no contar la convivencia del equipo de trabajo, sus códigos y valores.

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, productivo, educativo y cultural, el documental Cinematográfico Titulado "Comparsa", enmarcado en el concurso de proyectos documentales "A Rodar Río Negro", organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

Artículo 2°.- De forma